

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Acta número diecinueve: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en las instalaciones el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, al ser las diecinueve horas del día veinte de enero del dos mil dieciséis, con la asistencia de los asociados:

ALEJANDRO DELGADO FAITH, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno-quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **NANCY ARAYA DIAZ**, mayor, casada, Abogada, cédula siete-ciento uno-setecientos cincuenta, vecina de Curridabat; **JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula tres trescientos sesenta y ocho-novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago; **EDUARDO ULIBARRI BILBAO**, mayor, casado, Periodista, cédula ocho cero treinta y nueve-ochocientos sesenta y cinco; **ADRIAN GARCIA ULIBARRI**, mayor, soltero, periodista gestor de proyectos, cédula número uno-doce treinta siete-cero seiscientos noventa y uno, vecino de San Pedro de Montes e Oca; **JOSEPH, THOMPSON JIMÉNEZ**, mayor, soltero, abogado, cédula de identidad seis – ciento cincuenta y siete – cuatrocientos cuarenta, vecino de San José, Curridabat; **LILLIANA GRACE CARRANZA RODRIGUEZ**, mayor, casada, periodista, cédula uno ochocientos cincuenta y dos – docientos cuarenta y uno, vecina de Rohrmoser, San José.

Artículo primero: Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes.

Artículo Segundo: Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

Artículo Tercero: Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX

INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

20 de enero de 2016.

Estimados compañeros y compañeras:

Me presento, en mi condición de presidente de Junta Directiva del Instituto, a cumplir con la obligación estatutaria de presentar el informe de presidencia correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2015 a la fecha.

Durante el año que recién finaliza, hemos realizado las siguientes actividades:

- Participamos en el conversatorio que se llevó a cabo con el Relator para la Libertad de Expresión de la OEA, periodista y abogado uruguayo Edison Lanza, el pasado 4 de febrero con afiliados del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX).
- Rediseñamos el logo del IPLEX para celebrar el decimo aniversario de la organización y efectuamos algunos cambios en la página web, estableciendo un espacio exclusivo para las publicaciones del Instituto.
- Nos pronunciamos de forma clara y oportuna contra del intento del gobierno de impulsar una reforma a la Ley de Radio, que claramente violentaba libertades fundamentales, institucionalizando la censura o limitando el libre flujo de información a los ciudadanos e imponiendo normas en detrimento a la pluralidad y diversidad.
- Sobre la posibilidad de una nueva normativa, en esa materia, sostuvimos que cualquier propuesta de promover la diversidad de contenidos entre los tipos de medios de comunicación y dentro de estos, todo con estricto apego a los estándares internacionales sobre la libertad de expresión.
- En este año nos fue notificada la sentencia de la Sala Constitucional que declaró con lugar el Recurso de Amparo que interpusimos contra el acuerdo del 10 de diciembre de 2014 de la sesión ordinaria del Directorio de la Asamblea Legislativa nº 038-2014 por considerarlo una seria amenaza al derecho de todo ciudadano y, en particular, de los periodistas, para tener acceso a información pública, al respecto se puede consultar el Voto 3564-2015.
- Para la celebración del 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, celebramos el Foro Estado Actual de la Libertad de Prensa en Latinoamérica: ¿Cuál es la situación en Costa Rica?; en ello tuvimos la colaboración de la Embajada de los Estados Unidos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Colegio de Periodistas; en el participaron Gustavo Mohme, Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP); Claudio Paolillo, Presidente de la Comisión de la Libertad de Prensa e Información, SIP; Paul Rueda, Magistrado de la Sala Constitucional y Joseph

Thompson, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

- En el marco de dicha celebración y con el apoyo de La Nación, Repretel, La Teja, El Financiero y Diario Extra se realizó una campaña en medios referente a esa fecha.
- Dentro de nuestra participación en la Alianza Regional elaboramos el capítulo referente al país en el informe Artículo XIII “Mecanismos de Control sobre los Medios de Comunicación” y que se divulgó el pasado 3 de mayo en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se colaboró con la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información en el informe SABER MAS VII: “Acceso a la Información y Datos Abiertos” en el día Mundial del Derecho a Saber 28 de Septiembre de 2015
- Hemos formado parte de la Alianza para una Asamblea Legislativa Abierta (AAA) de la que somos parte conjuntamente con las organizaciones: ACCESA, OJO AL VOTO, PROLEDI, ABRIENDO DATOS, COSTA RICA INTEGRAL, fruto del trabajo de la Alianza se firmó un compromiso, por parte de la Asamblea Legislativa, para avanzar hacia la transparencia y el parlamento abierto.
- Asistimos a la asamblea general de IFEX, (www.ifex.org) , que es una red global que reúne a un centenar de organizaciones de 63 países que defienden y promueven la libertad de expresión para periodistas, activistas, académicos y la ciudadanía en general, en esa actividad y luego de cumplir con un proceso riguroso de selección, fuimos admitidos como miembro pleno, constituyéndonos en la primera organización de costarricense en ser aceptada como miembro. Esperamos, con el apoyo de IFEX iniciar un proceso de reafirmación de nuestro compromiso con la libertad de expresión, lo cual pasa un fortalecimiento de nuestra estructura administrativa.
- Participamos, por intermedio de nuestro secretario y en representación de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información en la audiencia ante los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre si las personas jurídicas pueden tener y ejercer los derechos reconocidos en la Convención Americana (medios de comunicación), la actividad se celebró el 25 de junio de 2015.
- Hemos firmado una Carta de entendimiento con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Defensoría de los Habitantes a fin de iniciar los preparativos para la realización de actividades en la modalidad de cooperación interinstitucional en materia de acceso a la información con énfasis en la libertad de expresión

- Se presentó el informe sobre las mujeres en los medios de comunicación, con la participación de las periodistas Pilar Cisneros y Patricia Vega.
- Nos reunimos con el señor Eric Catalfamo, encargado de prensa de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica y esperamos poder desarrollar actividades de mutuo beneficio.
- Recibimos en audiencia al Ministro de Información, Mauricio Herrera y a Marvin Carvajal, director jurídico de Casa Presidencial quienes expusieron las propuestas de proyectos de ley sobre acceso a la información, libertad de prensa y expresión y ley de publicidad oficial, nos encontramos estudiando las iniciativas para hacer observaciones y aportes.
- Estamos por iniciar con el proyecto de Punto y Aparte, que busca fomentar o apoyar el trabajo de estudiantes que se ajusten a buenas y mejores prácticas de periodismo responsable.

Agradecimiento.

A todos los amigos y amigas del IPLEX, ya sean afiliados personales o institucionales, como siempre mi agradecimiento y el de la Junta Directiva, reiterar que sin su apoyo siempre desinteresado nada de lo que hacemos es posible.

Mi especial reconocimiento a los integrantes de Junta Directiva, con una especial mención a Patricia Vega quien nos deja, espero, por un breve espacio de tiempo, esperamos seguir contando con su apoyo y colaboración.

Alejandro Delgado Faith
Presidente.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:

Informe de la Tesorería, Asamblea de Asociados

Para: Asamblea general ordinaria
De: Yanancy Noguera, Tesorera
Asunto: Reporte del Balance de situación y Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 15-16; otros sobre tesorería.

Antecedentes:

Undécimo informe presentado por esta Tesorera (Informe set-dic 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011,

Informe del 26 de enero de 2012, Informe del 24 de enero de 2013, Informe del 22 de enero de 2014, Informe del 19 de enero de 2015).

Hechos relevantes del periodo del informe:

- La anualidad se mantuvo en ¢30.000 para personas físicas, ¢25.000 para afiliados asociados a medios regionales; \$500 y \$1.000 para sociedades colaboradoras y patrocinadoras, respectivamente.
- Una parte de los retiros de afiliados en el periodo tienen que ver con cambio en prioridades de uso de sus recursos y poco entendimiento de las labores del Instituto y los compromisos de los asociados. La imposibilidad de realizar el pago de la anualidad les hizo solicitar la desafiliación.
- Se desarrolló un proyecto de investigación y publicación del Estatus de mujeres periodistas en medios de comunicación con fondos propios. Este fue el proyecto más importante en términos de gastos pero se reflejarán principalmente el próximo año.

Del balance de situación:

Activos	
Efectivo en bancos	
Colones	¢301.817
Dólares	¢1.324.801
Inversiones	¢12.981.887
Equipo de cómputo y proyector	¢890.743
Teléfono y línea telefónica	¢32.500

El principal elemento a destacar es la leve disminución del dinero invertido en Fondos de inversión (dólares), por un monto de ¢136.509, dado que se destinaron recursos al proyecto de investigación y publicación del Cuaderno IPLEX Estatus de mujeres periodistas en medios de comunicación. Otra parte de los gastos de este proyecto se reflejarán en el próximo periodo fiscal. La entidad sigue sin tener pasivos.

Del estado de ingresos y gastos:

Los principales gastos del año respondieron a:

- Gastos parciales por publicación de Cuaderno IPLEX. Este proyecto tuvo un presupuesto aprobado total por ¢2.800.000 sin considerar actividad abierta de presentación del reporte, y los gastos incluyendo el evento fueron ligeramente superiores a ese monto. La mayor parte de la ejecución de gastos de este proyecto se realizará en el próximo periodo fiscal.
- Campaña en medios para la celebración del día 3 de mayo, día mundial de la libertad de expresión. Se diseñó la campaña, se pagaron los impuestos de publicación en uno de los medios colaboradores y publicidad en redes

sociales. La campaña tuvo una amplia difusión sin pago por los espacios publicitarios. El costo fue de ¢353.540.

- Anualidad para ser parte de la Alianza Regional para la libertad de expresión, por ¢270.500.
- Auditorías financieras y otros para cumplir requisitos de aceptación en la red global IFEX, por ¢140.000.
- Evento con el Relator para la Libertad de Expresión, por ¢120.220.
- Mantenimiento del sitio en Internet, por ¢124.430.
- Otros gastos menores asociados a redacción de actas, recarga celular, entre otros.

Los ingresos recibidos por anualidad de los asociados sumaron ¢1.314.255. De esta suma, ¢330.500 se dieron mediante prestación de servicios. Esto se tradujo en una pérdida contable y por tanto no se pagó impuesto sobre la renta.

Otros:

- La gestión de cobro de la anualidad 2015 está activa para aproximadamente 25 afiliados.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Quinto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

Informe de la Fiscalía 2015
IPLEX
Asamblea General Ordinaria
Enero del 2016

Conforme con el artículo décimo octavo de los estatutos de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) y en mi calidad de fiscal de la junta directiva de la asociación, rindo el informe anual correspondiente al año 2015 (febrero 2014 a enero 2015):

- A lo largo de estos 11 meses el instituto ha realizado, de manera rigurosa, las sesiones de junta directiva. Las respectivas actas se encuentran al día y disponibles para todos los asociados de esta organización en los respectivos registros.
- A la fecha, el IPLEX se encuentra al día en la inscripción de todos los nombramientos de junta directiva ante el Registro Público.
- Todas las actas de junta directiva y asamblea general, aprobadas, se encuentran en orden y debidamente asentadas en los respectivos libros.

- En lo que se refiere a la administración financiera, esto es, cuotas de afiliación y control de fondos para el desarrollo de proyectos, la tesorería ha rendido los debidos informes sobre movimientos y transacciones. Existe orden absoluto y la contabilidad se encuentra al día.
- El Iplex se ha manifestado, con la debida seriedad en temas que son fundamentales en sus dos objetivos: libertad de expresión y acceso a la información pública. Ha incidido puntualmente en las instancias correspondientes articulando acciones tanto nacionales como internacionales.
- Durante este período, el IPLEX se ha reunido con representantes de organismos internacionales para buscar alianzas estratégicas que le permitan al instituto desarrollar trabajos especiales que fortalezcan la libertad de prensa y de expresión en el país.
- El instituto se ha convertido en punto de referencia y consulta sobre temas de libertad de prensa y el análisis de proyectos de ley relacionados con libertad de expresión y acceso a información pública.
- Gracias al trabajo y reputación del IPLEX, ahora el instituto forma parte del IFEX, la red global que defiende y promueve la libertad de expresión como un derecho humano fundamental, un logro destacable para este período.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Sexto: Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Vice Presidente, Fiscal, Vocal I, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil dieciséis al treinta y uno de enero dos mil dieciocho. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: Vicepresidente **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; Fiscal **JOSE MAIRENA MORERA**, mayor, soltero, periodista, cédula dos-cuatrocientos cuarenta-cuatrocientos treinta y cinco, vecino de Alajuela y **Vocal I LILLIANA GRACE CARRANZA RODRIGUEZ**, mayor, casada, periodista, cédula uno ochocientos cincuenta y dos – doscientos cuarenta y uno, vecina de Rohrmoser, San José.

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

Artículo noveno: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas.